

BASES DEL CONCURSO

in urbe 2009

1.- OBJETIVOS

El concurso persigue la revitalización y mejora estética del paisaje urbano de Alicante, integrando o fusionando determinadas intervenciones plásticas en espacios abiertos, edificios y vías de la ciudad previamente seleccionados. Se valorarán los proyectos que mediante sus elementos artísticos y funcionales coadyuven a la puesta mejor en valor y apreciación estéticas de espacios cuerpos arquitectónicos o estructuras urbanas que por su ubicación, estado actual, naturaleza o condiciones se encuentren más desasistidas de atención ciudadana.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar todos los artistas que lo deseen, sin distinción de nacionalidad, mayores de 18 años. Se podrá concurrir de manera individual o colectiva. En este último caso, sólo se aceptarán obras de realización y firma conjunta.

Cada participante puede presentar un máximo de dos proyectos diferentes e inéditos, que no hayan sido premiados en ninguna otra exposición, o muestra.

3.- REQUISITOS

Los participantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Curriculum vitae.
- Fotocopia del DNI
- El proyecto de la Intervención.
- Los autores adjuntarán al proyecto una memoria explicativa donde se indique: intención de la obra, simbología, significado, emplazamiento y todos aquellos datos que se consideren oportunos para explicar la propuesta.
- Indicar con la mayor concreción posible, el lugar o lugares donde se pretenda realizar la Intervención. Los proyectos deberán constar de dibujos, fotografías y fotomontajes y/o maquetas a escala que permitan al Jurado apreciar las obras en toda su dimensión, con detalle de técnicas y materiales a emplear. En caso de tratarse de una instalación, se adjuntará un croquis detallando las piezas y su ubicación.

• Valoración económica del proyecto, que en ningún caso deberá superar la cantidad establecida para los premios.

• Cualquier otra documentación que considere pertinente para la mejor valoración de su obra.

• En caso de una intervención colectiva los datos serán cumplimentados por un representante del mismo, quién deberá presentar un documento que acredite dicha representación. Las intervenciones plásticas estarán concebidas para poder ubicarse en los espacios seleccionados de la Zona Centro de Alicante (edificios, las calles y plazas) y que se describen en el plano adjunto.

Se podrán concebir para ocupar cualquier espacio (colgadas de una fachada, entre dos paredes, directamente sobre el pavimento...), pero siempre teniendo en cuenta que el montaje

in urbe 2009

de las obras no produzcan ningún daño en los espacios propuestos. Los artistas por lo tanto, deberán plantear en el proyecto la forma del anclaje de la obra, teniendo en cuenta que en ningún caso se podrá anclar a las paredes de fachadas (se utilizará pues el suelo, balcones, etc.). En cualquier caso se respetarán las Ordenanzas Municipales y Reglamentos aplicables en materia de Seguridad y Ocupación de espacios públicos.

Al tratarse de intervenciones efímeras, el artista deberá tener en cuenta que las obras estén realizadas con materiales sólidos, seguros o resistentes a la acción de los agentes atmosféricos, humanos, etc., así como asegurar la estabilidad, estanqueidad y durabilidad de la obra montada como instalación en conjunto.

4.- JURADO

El Jurado será nombrado por la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y estará compuesto por:

Presidente: Sra. Concejala de Juventud o persona en quien delegue, un representante del Consorcio de Museos, un representante del Patronato de la Vivienda, un representante de Caja del Mediterráneo un miembro del Consejo de la Juventud, y cuatro personalidades de reconocido prestigio en el mundo del arte. Secretario: un técnico de la Concejalía de Juventud. Así como dos asesores que tendrán voz pero no voto.

El Jurado comprobará el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases y realizará su propuesta de selección del concurso entre las propuestas presentadas, excluyendo "a priori" los proyectos que no se ajusten a las presentes bases.

En el supuesto de que el Jurado estime que las Intervenciones presentadas al presente concurso no ofrecen la calidad suficiente para ser seleccionadas podrá declarar desierto el concurso o, uno o varios de los premios indicados.

La propuesta de selección y concesión de premios será inapelable.

5.- PREMIOS

El Jurado seleccionará hasta un máximo de 7 obras que conformarán el conjunto de las Intervenciones 2009. Así mismo se designarán 3 proyectos que formarán parte de la reserva, con el fin de poder sustituir a aquéllos seleccionados que pudieran excluirse por cualquier motivo. Los seleccionados para la muestra deberán confirmar la ejecución de la obra antes del 29 de mayo.

La relación de premios es la siguiente:

• Primer Premio Concejalía de Juventud	3.000 €
• Segundo Premio Patronato de la Vivienda	2.000 €
• Premio Patronato de Cultura	1.800 €
• Premio Patronato de Turismo	1.800 €

- Premio Fundación Caja Murcia
- 1.800 €
- Premio Consorcio de Museos
- 1.800 €
- Premio Caja Mediterráneo
- 1.800 €

y el anclaje de la misma debe ser aportado por el artista. El montaje deberá estar supervisado y dirigido personalmente por el autor. También es necesario la presencia del artista en el desmontaje de las obras. De no poder estar presente, deberá notificarlo por escrito a la organización del concurso. El desmontaje y retirada de las obras se ajustará al calendario y plazo establecido por la Concejalía.

El pago de los premios se tramitará inmediatamente después de que se hayan montado las obras y que la organización verifique que se corresponden con el proyecto inicialmente propuesto (escala, materiales, sistema constructivo, etc.). De no ser así, la obra será retirada y, quedará eliminada.

Los gastos de elaboración, envío, transporte y recogida de las obras corren a cargo de los artistas.

Se tendrá en cuenta que se seleccionarán sólo aquéllas propuestas para ocupar cualquiera de los emplazamientos seleccionados en el plano que se adjunta.

Las obras seleccionadas formarán parte del catálogo y los folletos que se editen para divulgar el programa, para ello los artistas seleccionados deberán facilitar al Ayuntamiento un texto explicativo de su obra que constará en los folletos que se editen.

6.- INSCRIPCIONES

El plazo de admisión de las propuestas será a partir de su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento y hasta el **4 de Mayo a las 19 h.**

El Ayuntamiento de Alicante velará por la buena conservación de las obras mientras dure la muestra, pero no se responsabilizará de los desperfectos o pérdidas que pudieran sufrir a causa del transporte, así como riesgo de robo, incendio u otra naturaleza que tuviera lugar mientras las obras permanecen montadas. Una vez realizado el montaje de las obras por parte de la organización, si fuera necesario introducir cambios o modificaciones en el montaje sería responsabilidad de los artistas.

7.- REQUISITS

Els participants hauran de presentar-hi la documentació següent:

- Curriculum vitae.
- Fotocòpia del DNI.

• El projecte de la intervenció.

• Els autors adjuntaran al projecte una memòria explicativa on s'indique: intenció de l'obra, simbologia, significat, emplaçament i tots aquells dades que es consideren oportunes per a aquesta.

En el moment de su recepció se expedirà, en su cas, un recibo acreditatiu de su presentació.

En els projectes presentats només constarà el lema o títol de la obra. S'adjuntaran en un sobre cerrad amb el mateix lema, les dades personals dels artistes, fitxa tècnica de cada una de les propostes y un breu currículum del autor.

El dia 6 de Mayo la Concejalía de Juventud publicarà un Edicte de Llista provisional de **admitidos y excluidos** en los tabloons de Edictos del Ayuntamiento y del Centro 14 , abriéndose un plazo de 10 dies naturals, hasta el dia 16 de Mayo para possibles reclamacions.

El 18 de Mayo se publicarà un Edicte de la llista definitiva de admitidos en los lugars antes señalados.

La resolució del Jurat se darà a conocer la última setmana del mayo de 2009 y serà comunicada a todos los participantes

y se publicarà en la página web Centro14.com y en los tabloons de Edictos del Ayuntamiento y en el del Centro de Informació Juvenil.

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alicante,

contactarà con los autores seleccionados para concretar la forma de pago y las condicions de instalació de las obres.

Les intervencions plàstiques estaràn concebudes per a poder

ubicar-se als espais seleccionats de la Zona Centre d'Alicant

(edificis, carrers i places) i que es descriuen en el pla adjunto.

Es podran concebre per ocupar qualsevol espai (penjades

y el anclaje de la misma debe ser aportado por el artista. El montaje deberá estar supervisado y dirigido personalmente por el autor. También es necesario la presencia del artista en el desmontaje de las obras. De no poder estar presente, deberá notificarlo por escrito a la organización del concurso. El desmontaje y retirada de las obras se ajustará al calendario y plazo establecido por la Concejalía.

A la cuantía de los premios se le descontará la Retención Tributaria correspondiente.

El pago de los premios se tramitará inmediatamente después de que se hayan montado las obras y que la organización verifique que se corresponden con el proyecto inicialmente propuesto (escala, materiales, sistema constructivo, etc.). De no ser así, la obra será retirada y, quedará eliminada.

Los gastos de elaboración, envío, transporte y recogida de las obras corren a cargo de los artistas.

Se tendrá en cuenta que se seleccionarán sólo aquéllas propuestas para ocupar cualquiera de los emplazamientos seleccionados en el plano que se adjunta.

Las obras seleccionadas formarán parte del catálogo y los folletos que se editen para divulgar el programa, para ello los artistas seleccionados deberán facilitar al Ayuntamiento un texto explicativo de su obra que constará en los folletos que se editen.

8.- INSCRIPCIONS

El termini d'admissió de les propostes serà a partir de la seu publicació en el tauler d'edictes de l'Ajuntament i fins al 4 de Maig del 2009.

L'Ajuntament d'Alacant velarà per la bona conservació de les obres mentre dure la mostra, però no es responsabilitzarà dels desperfectes o les pèrdues que pogueren patir a causa del transport, així com el risc de robatori, incendi o d'una altra naturalesa que tinguerà lloc mentre les obres romanen muntades.

9.- JURAT

El Jurat serà nomenat per la Regidoria de Juventut de l'Excm.

Ajuntament d'Alacant i estarà compost per: President, Sra.

Regidora de Juventut o persona en qui delegue, un representant del Consorci de Museus, un representant del Patronat de la Vivenda, un representant de Caja del Mediterrani, un membre del Consell de la Juventut, i quatre personalitats de reconegut prestigi en el món de l'art. Secretari: un tècnic de la Regidoria de Juventut. Així com dos assessors que tindran veu però no vot.

Posteriorment al desmontatge de les obres, l'organització del concurs no se'n fa responsable de la custòdia de les muntades.

Els organitzadors es reserven el dret de modificar o prendre

iniciatives tècniques o administratives no regulades en les bases sempre que puguin contribuir a un major èxit i al bon

de la Intervenció Urbana.

Els participants que hagin obtingut premi o mencions especials en esta convocatoria, podràn ser seleccionats per a participar en la pròxima Biennal de Joves Creadors d'Europa i del Mediterrani.

10.- ALTRES DISPOSICIONS

10) La documentació dels participants no seleccionats podrà ser retirada, amb la sol·licitud prèvia i a costa del participant,

de 10 dies naturals, fins al 16 de Maig per a possibles

reclamacions. El 18 de maig es publicarà un Edicte de la llista

definitiva d'admesos en els llocs abans assenyalats.

La resolució del Jurat es donarà a conéixer l'última setmana

de maig de 2009 i serà comunicada a tots els participants i es publicarà en la pàgina web Centre14.com i en els taulers

d'Edictes de l'Ajuntament i en el del Centre d'Informació Juvenil.

La Regidoria de Juventut de l'Ajuntament d'Alacant contactarà

amb els autors seleccionats per concretar la forma de pagament

i les condicions d'instal·lació de les obres.

Les obres seleccionades es munten la setmana del 6 al 9

de juliol. L'Ajuntament posarà a disposició dels participants el

personal i els mitjans necessaris per a realitzar la instal·lació. Els materials que componguen l'obra i l'ancoratge han de ser aportats per l'artista. El muntatge haurà d'estar supervisat i dirigit personalment per l'autor. També és necessària la presència del artista en el desmontatge de les obres. De no poder estar present, haurà de notificar-ho per escrit a la organització del concurso. El desmontatge i la retirada de les obres s'ajustarà al calendari i el termini establets per la Regidoria.

A la quantia dels premios se li descontará la Retención Tributaria correspondiente.

11.- PREMIS

• Premi Fundació Caixa Múrcia

1.800 €

• Premi Consorci de Museus

1.800 €

• Premi Caixa del Mediterrani

1.800 €

• Premi Fundació Caixa Múrcia

1.800 €

• Premi Consorci de Museus

1.800 €

• Premi Caixa del Mediterrani

1.800 €

• Premi Fundació Caixa Múrcia

1.800 €

• Premi Consorci de Museus

1.800 €

• Premi Caixa del Mediterrani

1.800 €

• Premi Fundació Caixa Múrcia

1.800 €

• Premi Consorci de Museus

1.800 €

• Premi Caixa del Mediterrani

1.800 €

• Premi Fundació Caixa Múrcia

1.800 €

• Premi Consorci de Museus

1.800 €

• Premi Caixa del Mediterrani

1.800 €

• Premi Fundació Caixa Múrcia

1.800 €

• Premi Consorci de Museus

1.800 €

• Premi Caixa del Mediterrani

1.800 €

• Premi Fundació Caixa Múrcia

1.800 €

• Premi Consorci de Museus

1.800 €

• Premi Caixa del Mediterrani

1.800 €

• Premi Fundació Caixa Múrcia

1.800 €

• Premi Consorci de Museus

1.800 €

• Premi Caixa del Mediterrani

1.800 €

• Premi Fundació Caixa Múrcia

1.800 €

• Premi Consorci de Museus

1.800 €

• Premi Caixa del Mediterrani

1.800